Gobierno de ANSERMA Salud y Desarrollo Social	**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC** **FORMATO DE ACTA DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADOR/A** **ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL** **VIGENCIA 2025**	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ANSERMA - CALDAS

DATOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD		
NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD: Salvatore Gallo Hernández		**FECHA DE INTERVENCIÓN:** 02-09-2025
DATOS DE LA PERSONA CUIDADORA		
NOMBRE COMPLETO DEL CUIDADOR/A Angie Paola Hernandez		
PROFESIONAL QUE REALIZA LA INTERVENCIÓN		
Maria Jose Villa Tusarma	**Psicologia**	**3226504624**
Juliana Perez Jaramillo	**Fisioterapeuta**	**3212298273**
TIPO DE INTERVENCIÓN REALIZADA		
Primera visita: Aplicación de escalas		
Segunda visita: plan de recomendaciones		
Tercera visita: seguimiento		**X**

CONTROL A LAS INTERVENCIONES RECIBIDAS – TERCERA VISITA – SEGUIMIENTO

Usuario de 4 años de edad presenta diagnóstico médico de síndrome de Dravet y epilepsia, con adherencia a tratamiento farmacológico con canabidiol, topiramato, glosaban y ácido valproico. Asiste al jardín Niña María de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m., donde participa en actividades educativas y recreativas de acuerdo con sus posibilidades. La cuidadora manifiesta que el niño no refiere sintomatología dolorosa en ninguna parte del cuerpo; sin embargo, presenta crisis convulsivas aproximadamente cada 8 días, lo que constituye la principal limitación en su estado de salud. En cuanto a la movilidad, no requiere ayuda para el desplazamiento y se observa independiente en sus traslados. No realiza actividad física ni juegos que demanden esfuerzo, en cumplimiento de las recomendaciones médicas para prevenir complicaciones asociadas a su condición neurológica. Cabe resaltar que el usuario no cuenta actualmente con certificado de discapacidad; no obstante, durante la visita se brindó información clara sobre el proceso a seguir para la solicitud del mismo, ya sea a través del acompañamiento de las profesionales de salud o por medio de la Secretaría de Salud, con el fin de facilitar el acceso a apoyos, beneficios y programas integrales que contribuyan a mejorar su calidad de vida y garantizar un adecuado seguimiento en su desarrollo.

Se llevó a cabo la segunda visita con el propósito de realizar la entrega de los planes de recomendaciones dirigidos a Salvatore y a su cuidadora. Durante el encuentro, se observó a la cuidadora receptiva, atenta y con disposición para escuchar de manera detallada las indicaciones brindadas en relación con la correcta ejecución de los ejercicios y actividades propuestas. Se explicó la importancia de la implementación constante de dichas recomendaciones, no solo como estrategia para favorecer el bienestar físico y funcional de Salvatore, sino también como herramienta para

mejorar su calidad de vida y prevenir posibles complicaciones derivadas de la inactividad o del inadecuado manejo de sus condiciones de salud. Asimismo, se destacó la necesidad de establecer una rutina organizada que permita integrar los ejercicios en la vida diaria, resaltando el papel fundamental de la cuidadora como apoyo directo en este proceso. La cuidadora mostró interés en comprender cada orientación, realizó preguntas pertinentes y manifestó su compromiso en la puesta en práctica de las indicaciones, reconociendo el impacto positivo que estas pueden tener tanto en el estado físico como en el bienestar emocional de Salvatore.

En la tercera visita de seguimiento, la cuidadora compartió que atraviesa momentos de estrés relacionados con dificultades personales que impactan en su bienestar emocional y en la manera en que afronta las demandas del día a día. A pesar de estas situaciones, manifestó que ha venido realizando de manera constante los planes de recomendaciones previamente entregados, los cuales han contribuido de manera significativa a mejorar su calidad de vida, brindándole herramientas prácticas tanto para el cuidado de Salvatore como para la gestión de su propio bienestar físico y emocional. La cuidadora expresó también su entusiasmo frente al nuevo proceso que iniciará Salvatore, quien próximamente hará parte de la fundación *Enseñando a Vivir*, organización de la cual tiene muchas expectativas en relación con el apoyo, las oportunidades de aprendizaje y el acompañamiento integral que allí recibirá. Finalmente, manifestó su agradecimiento a las profesionales por el acompañamiento cercano, el compromiso demostrado y la información brindada durante el proceso, resaltando el valor que estas intervenciones han tenido tanto en el fortalecimiento de sus capacidades como en el mejoramiento de la dinámica de cuidado.

¿Fue necesario realizar canalización a la persona con discapacidad y/o su cuidador/a?: Si_X__ No____

¿Quién fue la persona que requirió canalización? Salvatore Gallo Hernandez

Área a la que se canalizó: Secretaria de salud para proceso certificación de discapacidad

ASISTENTES		
NOMBRE	**CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD**	**FIRMA**
Angie Paola Hernández	Cuidadora	
Juliana Pérez Jaramillo	Profesional del área de fisioterapia. Plan de Intervenciones Colectivas.	

Maria Jose Villa Tusarma	Profesional del área de Psicología. Plan de intervenciones colectivas	
Joan Valentina Ocampo Herrera	Coordinadora Plan de Intervenciones Colectivas.	